

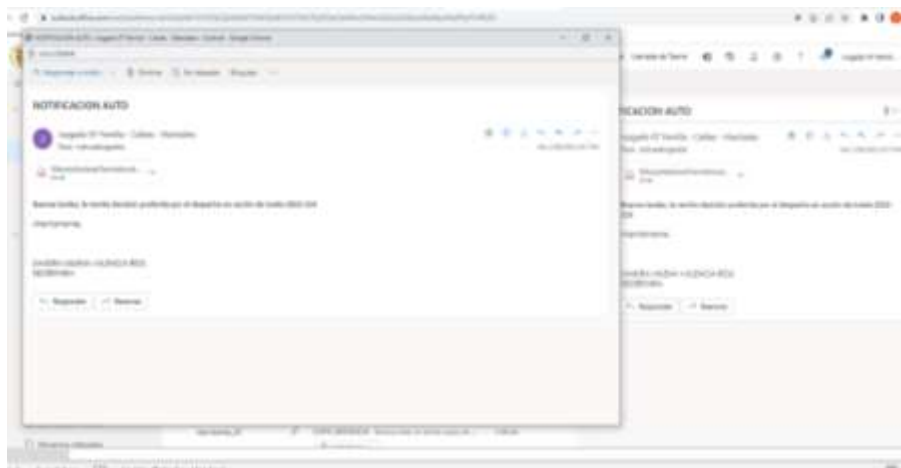
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1996

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

Conforme lo solicita el apoderado en esta **ACCIÓN DE TUTELA** formulada por **GUSTAVO PÉREZ CASTAÑO**, en contra de **COLPENSIONES**, se dispone remitirle copia del auto que resolvió sobre el incidente de desacato promovido, adjuntando igualmente la respuesta emitida por **COLPENSIONES**.

Se advierte al profesional que a su correo electrónico nativaabogados@gmail.com se le envió la decisión el pasado 2 de agosto, según constancia adjunta.



NOTIFÍQUESE

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d344efeb87d73a2970f1647caccf6863828ea7bb54ce156346e91c1cd30aee4f**

Documento generado en 16/11/2022 02:23:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>